

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NÚMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO/SERVICIO/OBRA/COMPRA/CONSULTORIA/SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6851902	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ		
NT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
1.072.653.004	07/10/2024	\$ 26.778.000
OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL PARA EL APOYO TÉCNICO-INTEGRAL EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS Y PROCESOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA
3 MESES		20 DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		ING. MILTON FERNANDO GARZÓN SANCHEZ

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día Veinte de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha Veinte de Diciembre de 2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia, manifestando:
Se da por terminado teniendo en cuenta que se pactó por tres meses, pero se da cumplimiento a la condición
Pactada en la "CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Página 2 de 4 objeto del presente contrato del deberá ejecutarse en TRES (3) MESES y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución"

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Apoyar integralmente la planeación, diagramación, ejecución y desarrollo, así como seguimiento de estrategias, programas, proyectos y actividades, que garanticen de forma exitosa la intervención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del municipio	Se realizó el apoyo Actualización de presupuesto a precios 2024 de la Calle 23 entre Carrera 2Este y Carrera 9 este. Apoyo en la elaboración de presupuesto para el mantenimiento de dos (2) puentes peatonales (Casa de la Cultura y Variante Chía -Cota con Av. Guaymaral).



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 3
2.	Apoyar en la elaboración de estudios técnicos a través de la emisión de presupuestos, mediciones y especificaciones técnicas para los proyectos de mantenimiento, construcción, adecuación de infraestructura y obra pública que adelante la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.	Desde octubre de 2024 apoyo en la entrega de versión 1 documento de estudios previos y Análisis del mercado correspondiente a la Calle 23 entre Carrera 2Este y Carrera 9 este. Apoyo en la elaboración de estudios predios para el proyecto de mantenimiento de dos (2) puentes peatonales (Casa de la Cultura y Variante Chía -Cota con Av. Guaymaral). Apoyo en la elaboración de estudios de mercado para el proyecto de mantenimiento de dos (2) puentes peatonales (Casa de la Cultura y Variante Chía -Cota con Av. Guaymaral).	
3.	Apoyar en los conceptos técnicos de estudio de suelos y diseños geotécnicos que adelante la secretaria de Obras Públicas y/o sus direcciones.	Apoyo en la revisión de estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por proceso de remoción en masa- Iglesia la Valvanera, a cargo de la Parroquia Santa Lucia- Padres Agustinos. Apoyo en la revisión de estudio de AVENIDA PRADILLA – PRIMERA ETAPA "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA PRADILLA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA" Y CONTRATO CONSULTORÍA 622 DE 2022: ESTUDIOS GEOTECNICOS, DIAGNOSTICO, DETERMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS, PAA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO CHIA. A partir de información secundaria se apoya en elaboración de concepto técnico para determinar estructura de pavimento Av. Pradilla entre Variante Chía- Cota hasta el Parque Ospina y Carrera 9 entre Calle 17 hasta Puente Peralta.	
4.	Apoyar de forma integral la revisión y validación de estudios técnicos y diseños viales que serán objeto de ejecución en las actividades de mantenimiento adelantados por la Secretaría de Obras Públicas	Apoyo en adelantó de la recopilación de información para la revisión y validación de estudios y diseños de la Calle 23 entre Carrear 2Este y Carrera 9 Este correspondiente a Estudios de suelos, diseño de pavimentos, diseños geométricos, presupuesto y especificaciones técnicas de construcción. Se adelantó la recopilación de información estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por proceso de remoción en masa- Iglesia la Valvanera, a cargo de la Parroquia Santa Lucia_ Padres Agustinos. Se adelantó la recopilación de información estudio AVENIDA PRADILLA – PRIMERA ETAPA "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA PRADILLA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA " Y CONTRATO CONSULTORÍA 622 DE 2022: ESTUDIOS GEOTECNICOS, DIAGNOSTICO, DETERMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS, PAA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO	
5.	Asistir y participar en las reuniones, comités, visitas técnicas y mesas de trabajo que se desarrollen en ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras Públicas y/ sus direcciones.	Participación a visita técnica en la inspección del Santuario Iglesia de La Valvanera, desarrollada el 15/1/2024, en acompañamiento de la Secretaria de Gobierno, Gestión del Riesgos y desastres, Gobernadora del resguardo indígena, Párroco de la Iglesia Santa Lucia, contratista, Secretario de obras públicas con su equipo técnico. Participación a visita técnica en la inspección de Av. Pradilla entre Variante Chía- Cota hasta el Parque Ospina y Carrera 9 entre Calle 17 hasta Puente Peralta.	
6.	Apoyar en la elaboración de respuestas de las diferentes peticiones, quejas, reclamos, requerimientos administrativos, solicitudes de antes de control y demás comunicaciones relacionadas con los estudios, diseños, proyectos y procesos de las obras e infraestructura que adelante la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.	Apoyo en la Elaboración de acta de liquidación contrato 744-2022 para emitir respuesta al correo electrónico del 7/10/2024 enviado por contratista Andrés Mauricio Cardozo. Elaborar acta de contrato 706-2022 para pago pendiente. Apoyo en la Elaboración de respuesta radicado no. 20246000023401 traslado por competencia-rad IDUVI 20245800028112 solicitud de información contrato 744/2022, oficio radicado no. 050 (correo electrónico)- SOP 521, radicado electrónico no. 20240005043259 el 23/11/2024. Apoyo en la elaboración de respuesta oficio con radicado 20249999940395 por competencia al Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial – IDUVI, con el fin de dar respuesta a los requerimientos solicitado por la Sra EMILIA PEDRAZA DE PARDO presidente de JAC de Bachué, se dio traslado al IDUVI con el oficio 050 (20249999940395)- SOP 545 el 3/12/2024 radicación electrónica No. 20240005044852.	
7.	Proyectar informes y conceptos técnicos que resulten del acompañamiento a las actividades relacionadas de los estudios y diseños de los proyectos asignados.	Se adelantó concepto técnico de estudios y diseños de la Calle 23 entre Carrera 2Este y Carrera 9 Este correspondiente a Estudios de suelos, diseño de pavimentos, diseños geométricos Se apoyo en el concepto técnico de estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por proceso de remoción en masa- Iglesia la Valvanera, a cargo de la Parroquia Santa Lucia- Padres Agustinos.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		PÁGINA	3 de 3
		Apoyo en la revisión de estudio de AVENIDA PRADILLA – PRIMERA ETAPA “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA PRADILLA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA” y CONTRATO CONSULTORÍA 622 DE 2022: ESTUDIOS GEOTECNICOS, DIAGNOSTICO, DETERMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS, PAA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO CHÍA. A partir de información secundaria se apoya en elaboración de concepto técnico para determinar estructura de pavimento Av. Pradilla entre Variante Chía- Cota hasta el Parque Ospina y Carrera		
8	Apoyar a la Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Infraestructura en las diferentes obras que se desarrollan en vías y espacio público con el personal banco de maquinaria y banco de materiales adscritos a la dependencia.	Apoyo a la Secretaría de Obras Publicas en el acompañamiento de actividades de parcheo en el sector Tiquiza- Cuatro esquinas.		
9	Las demás que se coordinen con el supervisor de acuerdo con el objeto contractual y alcance del contrato	Apoyo para la radicación ante la oficina de contratación de 221 folios correspondiente al contrato 2018-CT-837 Consorcio educativo de Cundinamarca (Presupuesto, Acta de mayores y menores cantidades, APU's) actividad realizada con la Arq. Angelica Pecha Apoyo en la elaboración de estudios previos y análisis del mercado para el proyecto REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO CULTURAL “CASONA VILLA LUCRECIA” EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, radicado el 30/11/2024 a la oficina de contratación. Se recibieron observaciones el 5/12/2024 de las cuales se apoyó en la atención de las mismas el 6/12/2024.		

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$26.778.000	B1	
2	VALOR DE ADICIONES.	A2		B2	
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2)			B3	\$22.017.467
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$17.852.000,00
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$4.760.538		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$ 4.165.467
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$4.760.538		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los VEINTE DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
	
NOMBRE <u>ING. MILTON FERNANDO GARZÓN SANCHEZ</u>	NOMBRE <u>CAMILA ANDREA ORTIZ</u>
CARGO <u>Director de Programación Estudios y Diseños</u>	IDENTIFICACIÓN <u>1.072.653.004</u>
SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE <u>ING ALEJANDRO HOYOS</u>	
IDENTIFICACIÓN <u>80.397.755</u>	